ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y REINA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA -HERENCIA FOLCLÓRICA Y CULTURAL DEL SUR DEL TOLIMA 2023.

ENERO DE 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y REINA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA -HERENCIA FOLCLÓRICA Y CULTURAL DEL SUR DEL TOLIMA 2023**, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos, ferias, festivales, encuentros comunales del Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo ***Apoyo a la Masificación y Fomento de la Identidad Cultural y Artística del Municipio de Flandes - Tolima***, ha contemplado la participación en el 59º Festival Folclórico del Sur del Tolima "Herencia Folclórica y Cultural del Sur del Tolima, a realizarse en el municipio de Purificación entre los días 7 y 8 de enero de 2023.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla la ***Apoyo a la Masificación y Fomento de la Identidad Cultural y Artística del Municipio de Flandes - Tolima***; a través de la realización de eventos socioculturales, de recreación e integración para adultos mayores.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

3. OBJETO A CONTRATAR: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y REINA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA "HERENCIA FOLCLÓRICA Y CULTURAL DEL SUR DEL TOLIMA 2023.

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación." De igual manera, el artículo 311 indica: "al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Según el artículo 70 de la Constitución Política se establece que: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, aristada y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación", Por otra parte, el artículo 71 de la Constitución Política manifiesta: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura. El Estado creará incentivos para las personas e ¡instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan es las actividades".

REINADO FESTIVAL FOLCLORICO DEL SUR DEL TOLIMA

Que, la Ley 397 de 1997, desarrollo los principios Constitucionales estableciendo a la creación y a la memoria como ejes a partir de los cuales, los sueños y expresiones culturales de los ciudadanos encuentran un lugar para hacerse realidad y constituirse como legado entre generaciones y fuente de arraigo y pertenencia a un territorio.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Igualmente, consolidó las bases para el desarrollo del Sistema Nacional de Cultura y de las instancias, procesos y dinámicas que hacen posible una cultura sostenible,

"… *1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindara especial protección a sus diversas expresiones.

7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados".

Que el patrimonio cultural reconoce a las festividades como una expresión propia de este, como "el conjunto de manifestaciones culturales materiales e inmateriales que una sociedad hereda, interpreta y dota de significado, se apropia, disfruta, transforma y transmite, es referente para la identidad, fuente de inspiración para la creatividad y sustento para las proyecciones de futuro de los individuos".

La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo *Avanzando para un Desarrollo Artístico y Cultural, ha* contemplado la participación en el 59º Festival Folclórico del Sur del Tolima "Herencia Folclórica y Cultural del Sur del Tolima, a realizarse en el municipio de Purificación entre los días 7 y 8 de enero de 2023.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el apoyo a la masificación y fomento de la identidad cultural y artística del Municipio de Flandes – Tolima; a través de la participación en eventos culturales y ferias que contribuyan de una u otra manera a la integración de las comunidades y a preservar las identidades culturales de la región.

Ante lo señalado, la Administración municipal considera necesario y oportuno unirse a este propósito, por tanto, requiere contratar los servicios con persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto de este proceso; que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso para ***"CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y REINA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL*** **FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA** ***"HERENCIA FOLCLÓRICA Y CULTURAL DEL SUR DEL TOLIMA 2023",*** y de esta forma contribuir y priorizar la participación de eventos culturales de la comunidad, para lo cual se adelanta el presente Estudio de Sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaría de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento del Proyecto: **"*Apoyo a la Masificación y Fomento de la Identidad Cultural y Artística del Municipio de Flandes - Tolima*"** en concordancia con el plan de desarrollo "*FLANDES AVANZARÁ 2020-2023"* con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.
Dimensión: Social Sector: Cultura.
Programa: Avanzando para un Desarrollo Artístico y Cultural
Banco proyectos: 2021732750036.
Meta 100: Participar en 3 Eventos culturales representando a Flandes fuera del municipio

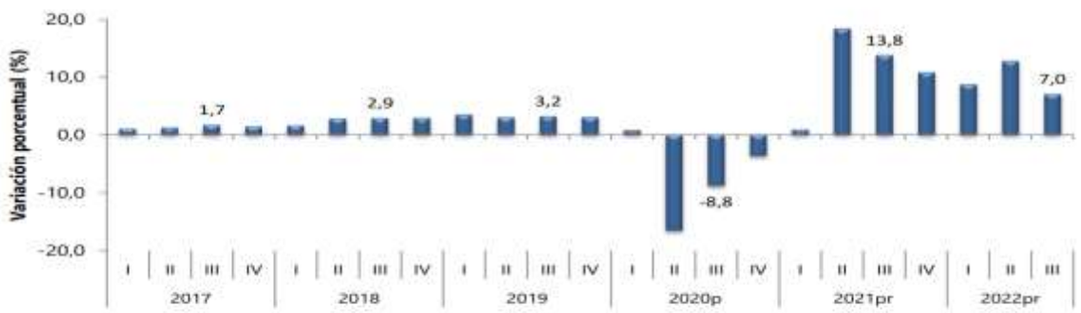
Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4.1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,9**	**37,0**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.1.4. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de personas, empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, la prestación del servicio de apoyo logísticos, y en general se encuentra que existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y equipos para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

4.1.5. DESEMPEÑO DEL BIEN O SERVICIO EN EL SECTOR EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.

El servicio logístico en Colombia representa un factor vital en la dinámica de la economía del país, ya que se convierte en el medio por excelencia para el apoyo en la organización a las diferentes entidades. Por esta razón, es indispensable que el sector de los servicios logísticos cuente con los elementos necesarios para asumir el gran compromiso que tiene en el desarrollo económico. Solo por medio de grandes cambios de base y con una planeación a futuro responsable y real, se podrán alcanzar retos importantes que permitan al país competir internacionalmente en igualdad de condiciones permitiendo así explotar nuevos mercados.

4.1.6. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico en la realización y participación en eventos, ferias, festivales, encuentros y demás actividades del Municipio.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio del mismo.

4.1.7. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Educación, Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de ***"CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y REINA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL*** **FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA** ***"HERENCIA***

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

FOLCLÓRICA Y CULTURAL DEL SUR DEL TOLIMA 2023", se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

El contratista debe tener en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección donde se recomienda que el bien y/o servicio sea prestado por Persona Natural y/o Jurídica, con las características aquí descritas, para poder ejecutar el contrato dentro del tiempo estimado y de conformidad con las instrucciones que imparta el supervisor del mismo.

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT
1	Servicio de estilista, con amplia experiencia, quien maquillará y peinará a la candidata para todos los eventos (desfiles, entrevistas, etc.…) que son programados para el Festival Folclórico del Sur del Tolima en el Municipio de Purificación el 7 y 8 de enero 2023, incluidos materiales de trabajo tales como: cepillos, secador, plancha para pelo, rulos, pinzas, extensiones, laca y silicona, cauchos, labial, sombras de colores para ojos, delineador, base para piel, corrector, rubor, brillo para labios, pulidor de cejas, para las diferentes presentaciones que tiene la Señorita Flandes durante el certamen.	1
2	Vestido de baño de dos piezas, de licras estampadas con tonos fuertes que resalten el tono de piel de la señorita Flandes y a su medida, acompañado con unos accesorios en acero con cristales de murano y swarovski que incluye un brazalete y pendientes acorde al traje, y un (1) par de zapatos de plataforma con visos plateados, en cuero y tacón de 12 cm, de acuerdo al color del traje que lleva la candidata, para el desfile en traje de baño para el Festival folclórico del sur del Tolima 2023 en el Municipio de Purificación el 7 y 8 de enero del 2023	1
3	vestidos de calle capeado, de estilo casual, está fabricado en skibda sublimado, el cual es un material que no se daña fácilmente, ni se deforma, ni se tiñe, además de ser muy cómodo, la prenda se puede usar para un día cualquiera, gracias a su diseño suelto y elegante, dándole frescura a su cuerpo, la sublimación cambia a solicitud del supervisor del contrato.	2
4	Juego de accesorios en mostacillas, (aretes y cadena con dije) de diferentes colores, según los solicite el coordinador del evento.	2
5	sandalias para mujer de plataforma en yute para el desfile en traje de fantasía, elegante, casual para mujer, de alto en yute de 10 cm aproximadamente de alto, tipo de punta abierta y con un empeine moldeado del mismo material, talla según la solicitud del supervisor del contrato	1
6	Alquiler de un traje de fantasía o artesanal nuevo, inspirado en la etnia indígena Yaporogos, es un vestido elaborado en dos (2) piezas decorado con randas sutilmente bordadas en hilos de colores con flores echas totalmente a mano y plumas que salen sobre sus hombros, cayendo en formas de cascadas semejando las flores de los cultivos de maíz y sorgo. En la cadera lleva una cotilla en forma canesú decorado en todo su contorno en la misma técnica de la parte superior del bustier, con pedrería e hilos de colores, creado unos flecos que den movimiento al traje. En sus piernas y brazos lleva unos pitones y mitones decorados con randas bordadas en hilo y plumas de aves de diversos colores, en la mano llevará un báculo en donde se representa los cultivos de maíz, sorgo y algodón y en su cabeza lleva un hermoso tocado decorado que resalta las fiestas que celebraban cuando los pobladores recogían la cosecha en nuestro Municipio de Flandes.	1
7	Alquiler de traje folclórico para Reina para la ejecución del sanjuanero tolimense el contrabandista, blusa elaborada en dacrón blanco, cuello militar pechera en v o en u modelo con arandela estampada y de un solo tono con encaje cinta pasacinta y bordado en la pechera cintura enresortada de ella desprende una sobrefalda en cinta pasacinta y encaje de mangas 3/4 o larga según modelo, bordada con arandela de color igual y terminada en arandela de color igual y terminada en arandela doble con cinta pasacinta y encaje, Pollera elaborada en seda poliéster blanco con cintura acordonada de la falda desprende una arndela de 20 cms de vuelo y 18 cms de largo pisada de cinta y pasacinta negra terminada en encaje en la parte de abajo lleva tull, Calzón elaborado en seda poliéster blanco enresortada terminada en encaje blanco pasacinta y de color negro Tocado elaborado en flores artificiales de diversos colores en tamaño	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT
	adecuado, esto coordinado con el supervisor del contrato o según indicaciones recibidas por parte de la organización del festival del sur del Tolima.	
8	Alquiler de traje Folclórico para Reina, que consta de una (1) falda ancha y larga hasta el tobillo, en un solo tono o estampado con flores, o tonos vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasacintas de forma recta. Una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas. • Una (1) blusa en tela delgada de algodón, de manga larga, con puños en encaje, en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasacintas y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. Sombrero de pindo de ala grande y adornado con cintas de colores y flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás, con adorno para la cabeza. • Un (1) par de alpargatas de fique con capellada blanca y suela de goma con cordones negros para amarrar, para que la candidata realice la muestra folclórica libre en el festival folclórico del sur del Tolima en los dias 7 y 8 de enero de 2023 en el municipio de purificación	1
9	Alquiler de traje de gala que será ceñido al cuerpo de cualquier color (concertado con el supervisor) con varias aplicaciones tipo Brokat en color plateado alrededor del cuello, complementado con lentejuelas, lleva un cinturón plateado o del color que sea concertado del que se desprende una falda con capas sueltas en tull.	1
10	servicios de preparador o bailarin en danza folclórica y coreográfica quien prepara y acompañará a la candidata en la presentación de la muestra folclórica del baile el contrabandista (incluye traje del parejo) y el baile el bunde noches del Tolima en el festival folclorico del sur del Tolima en purificación los dias 7 y 8 de enero de 2023	1
11	Servicio de alimentación desayuno para (reina, acompañantes y delegación) para el día sábado 07 y domingo 8 de enero de 2023 en el marco del festival folclórico del sur del Tolima en el municipio de purificación, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Desayuno compuesto de: Opción 1) Caldo de costilla, chocolate, huevos al gusto, fruta, pan y queso Opción 2) Sándwich de pollo, chocolate, milo o capuchino, fruta, pan y queso Opción 3) Tamal, chocolate, pan y queso. Opción 4) Huevos con arroz, chocolate, arepa y porción de queso	30
12	Servicio de alimentación almuerzo para (acompañantes y delegación) para el día sábado 07 y domingo 08 de enero de 2023 quienes realizaran el acompañamiento a la candidata que representará el municipio de Flandes en el marco festival del sur del Tolima en purificación, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Almuerzo compuesto de: • Proteína 120g cocido o a la plancha (Res, Pollo, Cerdo o Pescado) • Harinas 2 porciones variadas (100g c/u). arroz, espagueti o pastas, lentejas, frijoles, verduras, entre otros que se coordinen con el supervisor del contrato. • Legumbre o Verduras 1 porción 100g • Líquido Gaseosa, jugo o bebida láctea x 300 ml, de marca reconocida en el mercado * Energético 1 porción (bocadillo, panelita, chocolatina, frutos secos, etc.).	30
13	Servicio de transporte especial tipo Vans, con capacidad para 20 pasajeros para transportar a la delegación del Municipio de Flandes hacia el municipio de Purificación y viceversa, en el marco festival del sur del Tolima en purificación-Tolima.	1

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados a la logística, transporte de los elementos a adquirir, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así las cosas, se hace un promedio, y se tiene como valor estimado del contrato la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($$9.276.667),** de acuerdo con los siguientes.

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
1	Servicio de estilista, con amplia experiencia, quien maquillará y peinará a la candidata para todos los eventos (desfiles, entrevistas, etc.…) que son programados para el Festival Folclórico del Sur del Tolima en el Municipio de Purificación el 7 y 8 de enero 2023, incluidos materiales de trabajo tales como: cepillos, secador, plancha para pelo, rulos, pinzas, extensiones, laca y silicona, cauchos, labial, sombras de colores para ojos, delineador, base para piel, corrector, rubor, brillo para labios, pulidor de cejas, para las diferentes presentaciones que tiene la Señorita Flandes durante el certamen.	1	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000
2	Vestido de baño de dos piezas, de licras estampadas con tonos fuertes que resalten el tono de piel de la señorita Flandes y a su medida, acompañado con unos accesorios en acero con cristales de murano y swarovski que incluye un brazalete y pendientes acorde al traje, y un (1) par de zapatos de plataforma con visos plateados, en cuero y tacón de 12 cm, de acuerdo al color del traje que lleva la candidata, para el desfile en traje de baño para el Festival folclórico del sur del	1	$400.000	$400.000	$400.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
	Tolima 2023 en el Municipio de Purificación el 7 y 8 de enero del 2023				
3	vestidos de calle capeado, de estilo casual, está fabricado en skibda sublimado, el cual es un material que no se daña fácilmente, ni se deforma, ni se tiñe, además de ser muy cómodo, la prenda se puede usar para un día cualquiera, gracias a su diseño suelto y elegante, dándole frescura a su cuerpo, la sublimación cambia a solicitud del supervisor del contrato.	2	$600.000	$600.000	$600.000
4	Juego de accesorios en mostacillas, (aretes y cadena con dije) de diferentes colores, según los solicite el coordinador del evento.	2	$240.000	$240.000	$240.000
5	sandalias para mujer de plataforma en yute para el desfile en traje de fantasía, elegante, casual para mujer, de alto en yute de 10 cm aproximadamente de alto, tipo de punta abierta y con un empeine moldeado del mismo material, talla según la solicitud del supervisor del contrato	1	$200.000	$200.000	$200.000
6	Alquiler de un traje de fantasía o artesanal nuevo, inspirado en la etnia indígena Yaporogos, es un vestido elaborado en dos (2) piezas decorado con randas sutilmente bordadas en hilos de colores con flores echas totalmente a mano y plumas que salen sobre sus hombros, cayendo en formas de cascadas semejando las flores de los cultivos de maíz y sorgo. En la cadera lleva una cotilla en forma canesú decorado en todo su contorno en la misma técnica de la parte superior del bustier, con pedrería e hilos de colores, creado unos flecos que den movimiento al traje.En sus piernas y brazos lleva unos	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
	pitones y mitones decorados con randas bordadas en hilo y plumas de aves de diversos colores, en la mano llevará un báculo en donde se representa los cultivos de maíz, sorgo y algodón y en su cabeza lleva un hermoso tocado decorado que resalta las fiestas que celebraban cuando los pobladores recogían la cosecha en nuestro Municipio de Flandes.				
7	Alquiler de traje folclórico para Reina para la ejecución del sanjuanero tolimense el contrabandista, blusa elaborada en dacrón blanco, cuello militar pechera en v o en u modelo con arandela estampada y de un solo tono con encaje cinta pasacinta y bordado en la pechera cintura enresortada de ella desprende una sobrefalda en cinta pasacinta y encaje de mangas 3/4 o larga según modelo, bordada con arandela de color igual y terminada en arandela de color igual y terminada en arandela doble con cinta pasacinta y encaje, Pollera elaborada en seda poliéster blanco con cintura acordonada de la falda desprende una arndela de 20 cms de vuelo y 18 cms de largo pisada de cinta y pasacinta negra terminada en encaje en la parte de abajo lleva tull, Calzón elaborado en seda poliéster blanco enresortada terminada en encaje blanco pasacinta y de color negro Tocado elaborado en flores artificiales de diversos colores en tamaño adecuado, esto coordinado con el supervisor del contrato o según indicaciones recibidas por parte de la organización del festival del sur del Tolima	1	$800.000	$800.000	$800.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
8	Alquiler de traje Folclórico para Reina, que consta de una (1) falda ancha y larga hasta el tobillo, en un solo tono o estampado con flores, o tonos vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasacintas de forma recta. Una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas. • Una (1) blusa en tela delgada de algodón, de manga larga, con puños en encaje, en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasacintas y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. Sombrero de pindo de ala grande y adornado con cintas de colores y flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás, con adorno para la cabeza. • Un (1) par de alpargatas de fique con capellada blanca y suela de goma con cordones negros para amarrar, para que la candidata realice la muestra folclórica libre en el festival folclórico del sur del Tolima en los dias 7 y 8 de enero de 2023 en el municipio de purificación	1	$600.000	$600.000	$600.000
9	Alquiler de traje de gala que será ceñido al cuerpo de cualquier color (concertado con el supervisor) con varias aplicaciones tipo Brokat en color plateado alrededor del cuello, complementado con lentejuelas, lleva un cinturón plateado o del color que sea concertado del que se desprende una falda con capas sueltas en tull.	1	$400.000	$400.000	$400.000
10	servicios de preparador o bailarin en danza folclórica y coreográfica quien prepara y acompañará a la candidata en la presentación de la muestra folclórica del baile el contrabandista (incluye traje del parejo) y el baile el bunde noches del Tolima en el festival	1	$1.500.000	$1.450.000	$1.500.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
	folclorico del sur del Tolima en purificación los dias 7 y 8 de enero de 2023				
11	Servicio de alimentación desayuno para (reina, acompañantes y delegación) para el día sábado 07 y domingo 8 de enero de 2023 en el marco del festival folclórico del sur del Tolima en el municipio de purificación, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Desayuno compuesto de: Opción 1) Caldo de costilla, chocolate, huevos al gusto, fruta, pan y queso Opción 2) Sándwich de pollo, chocolate, milo o capuchino, fruta, pan y queso Opción 3) Tamal, chocolate, pan y queso. Opción 4) Huevos con arroz, chocolate, arepa y porción de queso	30	$480.000	$480.000	$480.000
12	Servicio de alimentación almuerzo para (acompañantes y delegación) para el día sábado 07 y domingo 08 de enero de 2023 quienes realizaran el acompañamiento a la candidata que representará el municipio de Flandes en el marco festival del sur del Tolima en purificación, con las siguientes características de la ración servida a la mesa o en empaque de icopor: Almuerzo compuesto de: • Proteína 120g cocido o a la plancha (Res, Pollo, Cerdo o Pescado) • Harinas 2 porciones variadas (100g c/u). arroz, espagueti o pastas, lentejas, frijoles, verduras, entre otros que se coordinen con el supervisor del contrato. • Legumbre o Verduras 1 porción 100g • Líquido Gaseosa, jugo o bebida láctea x 300 ml, de	30	$540.000	$540.000	$540.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ITEM	DETALLE O ELEMENTO	CANT	COTIZA 1	COTIZA 2	COTIZA 3
	marca reconocida en el mercado * Energético 1 porción (bocadillo, panelita, chocolatina, frutos secos, etc.).				
13	Servicio de transporte especial tipo Vans, con capacidad para 20 pasajeros para transportar a la delegación del Municipio de Flandes hacia el municipio de Purificación y viceversa, en el marco festival del sur del Tolima en purificación-Tolima.	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000
TOTAL PRESUPUESTO			**$9.260.000**	**$9.210.000**	**$9.360.000**

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró,Aura María Enciso G.- SEDEYS

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes